

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

18 de junio de 2020

III-RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 575

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la entidad Emanuel Centro Educativo, Inc. , las facilidades que ubicaban la Escuela Julia de Burgos del Municipio de Canóvanas, Catastro Numero 089-044-501-38; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 576

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la organización sin fines de lucro Asociación de Softball Fraigcomar Corp., las facilidades y estructuras donde ubican las instalaciones utilizadas en la Urb. San Francisco en Rio Piedras del Municipio de San Juan, Catastro Número 086-067-053-01; y para otros fines relacionados.

(GOBIERNO)